

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 9

ACTA No. 047
(28 DE JULIO DEL 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los veintiocho días (28) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las seis y veintitrés minutos de la tarde (6:23 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los concejales oportunamente, por parte del presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal Hernán Danilo Rodríguez Romero, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo, a los Honorables Concejales, a la Doctora Laura Daniela Gaona Cardozo Secretaria de Hacienda Municipal y quien es también la encargada de la Secretaría General del municipio; seguidamente solicita a la Señora Secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. HIMNO DE DUITAMA.
5. LECTURA DEL DECRETO NO. 295 DEL 23 DE JULIO DE 2021, POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE DECRETO NO. 278 DE 06 DE JULIO DE 2021.
6. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 030 DEL 11 DE MAYO DE 2021.
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 032 DEL 14 DE MAYO DE 2021.
8. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 034 DEL 19 DE MAYO DE 2021.
9. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 035 DEL 20 DE MAYO DE 2021.
10. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 036 DEL 21 DE MAYO DE 2021.
11. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA NO. 039 DEL 25 DE MAYO DE 2021.
12. PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.
"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2021".
13. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
14. PROPOSICIONES.
15. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El presidente, le solicita el favor a la H.C. Lupe Isabel López Márquez; que eleve la oración al Todo Poderoso.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 2 de 9

Por Secretaría, se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído; al no tener modificaciones, cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado, el orden del día por la mayoría de los concejales presentes.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4º. HIMNO DE DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5º. LECTURA DEL DECRETO No. 295 DEL 23 DE JULIO DE 2021, "POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE DECRETO No. 278 DE 06 DE JULIO DE 2021".

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. PUERTO MEDINA OMAR JAMES.

El presidente solicita dar lectura al decreto referenciado.

Por Secretaría se procedió a dar lectura al decreto numero 295 del 23 de julio del 2021 "POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE DECRETO No. 278 DE 06 DE JULIO DE 2021".

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 030 DEL 11 DE MAYO DE 2021.

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. HIGUERA MORALES WILLIAM RENE.

El presidente somete a discusión el acta referenciada, la cual se remitió a los correos de los concejales.

Se permite abrir la discusión del acta 030 del 2021; al no tener modificaciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 032 DEL 14 DE MAYO DE 2021.

Se permite abrir la discusión del acta 032 del 2021; al no tener modificaciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 034 DEL 19 DE MAYO DE 2021.

Se permite abrir la discusión del acta 034 del 2021; al no tener modificaciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes.

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 9

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 035 DEL 20 DE MAYO DE 2021.

Se permite abrir la discusión del acta 035 del 2021.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ; quien manifiesta que se declara impedida para aprobar el acta 035 del 2021, debido a que no asistió a dicha sesión.

El presidente comenta que teniendo en cuenta la salvedad; que acaba de hacer la H.C. Lupe López y al no tener modificaciones dicha acta; cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes; con la salvedad hecha por la H.C. Lupe López.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

10. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 036 DEL 21 DE MAYO DE 2021.

Se permite abrir la discusión del acta No. 036 del 2021; al no tener modificaciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

11. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 039 DEL 25 DE MAYO DE 2021.

Se permite abrir la discusión del acta 039 del 25 de mayo del 2021; al no tener modificaciones cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de los concejales presentes.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

12°. PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2021”.

Por Secretaría se registra el ingreso del H.C. ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL.

El presidente informa que se dará el trámite correspondiente al Proyecto de Acuerdo Número 012 del año 2021; el cual se estudió en la Comisión de Presupuesto y el día de hoy se va a estudiar en segundo debate por parte de la Plenaria del Concejo; teniendo en cuenta lo anterior se permite darle el uso de la palabra al H.C. Héctor Mateo Centeno Agudelo, ponente de este proyecto de acuerdo y que es integrante de la Bancada del Partido Verde.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien expresa que mediante Resolución 068 del 8 de julio del 2021; expedida por el presidente de la Corporación; fue designado como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2021, para segundo debate: “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2021”.

Teniendo en cuenta lo anterior; se permite rendir Ponencia, para Segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2021, para segundo debate: “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2021”.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO: No. 012 DE 2021.

ACTA No. 047

FECHA: 28 de Julio del 2021

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 4 de 9

CONCEJAL PONENTE: HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO.

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2021”

Honorables Concejales:

Yo, HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, Concejal de Duitama por el Partido Alianza Verde fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo 012 de 2021 mediante la resolución No. 068 del 08 de julio de 2021, expedida por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Duitama y mediante el presente escrito rindo ponencia para primer debate del mismo, siguiendo las disposiciones legales y el reglamento interno de la corporación

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política:

- **Artículo 287:** *Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*
 3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.*
- **Artículo 313:** *Contempla que “Corresponde a los Concejos:*
 - En su numeral 2. *“Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”.*
- **Artículo 315:** *“Son atribuciones del alcalde:*
 - Numeral 5. *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, la cual conlleva capacidad para administrar los recursos.

De igual forma, vislumbra dentro de los encargos de los Concejos Municipales la expedición de las normas presupuestales, así como lo concerniente a sus modificaciones o adiciones, así misma faculta a los alcaldes a presentar antes los Concejos Municipales los proyectos necesarios para el óptimo funcionamiento del municipio.

2. Leyes:

- **Ley 136 de 1994:** *“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6° de la ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, contempló que,

“Corresponde a los municipios:

1. *Administrar los asuntos municipales y prestar los Servicios públicos que determine la ley.*
3. *Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.*
7. *Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, (...).”*

El artículo 4° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, establece que:

“Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios:

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 9

e) *Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales;*

Finalmente, el numeral 9° del artículo 32° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo

18° de la Ley 1551 de 2012, les atribuye a los concejos la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y **adiciones** presupuestales que afecten los mismos.

3. Del Orden Municipal:

- **Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009:** El artículo 87 faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

CONVENIENCIA

Con la adición de estos recursos la Administración Municipal cuenta con una herramienta importante para consolidar las metas fijadas para vivienda en el Plan de Desarrollo Sembrando Civismo Duitama Florece 2020-2023, además, puede avanzar en la estructuración de proyectos de vivienda que permitan satisfacer las múltiples necesidades que la comunidad ha manifestado.

El Señor Ponente se permite hacer un recuento de lo desarrollado en la Comisión y el por qué el proyecto hasta hora entra a segundo debate; esto sucedió porque él solicitó una información relacionada con el proyecto al Ingeniero Camilo Andrés Ruiz Jiménez; Director de Fonvidu; para saber desde cuando estaban depositados esos dineros, se informó que los mismos estaban en una cuenta desde el año 2018; recursos que se encuentran en Fonvidu en una cuenta del Banco Caja Social; pero no se han ejecutado por tal motivo vigencia tras vigencia se vienen adicionando en el 2019; en el 2020 y 2021; el Concejal Centeno le manifestó su duda en caminada en: ¿Si estos se pueden trasladar dentro de la misma dependencia; y si se podían ejecutar para cubrir otras necesidades?; respuesta que fue afirmativa de parte del Director de Fonvidu; pero le aclaró que la administración municipal quiere adquirir el lote; esta consulta se hizo por solo contar con esa información; y aclara que de ninguna manera la intención fue entrar a dar un mandato a la administración; ni mucho menos entrar en el tema de la coadministración; pero la conclusión es que los recursos continúan destinados, para la compra de ese lote y se tendrá que hacer un esfuerzo, por parte del Fondo de Vivienda para adquirir un predio de una mejor calidad; deja claro que estos recursos no son nuevos; porque están consignados en ese Banco al cierre del 2020 y por tal razón se adicionan al presupuesto; ese fue el ejercicio que se realizó la comisión y el acta de la misma contendrá toda esta información.

CONSIDERACIONES FINALES

Después de estudiar y analizar el Proyecto de Acuerdo 012 de 2021 presentado por la Administración Municipal, el cual fue aprobado en primer debate en la Comisión de Presupuesto, Hacienda Pública Crédito Publico y teniendo en cuenta que el mismo es Constitucional, legal y conveniente para el Municipio de Duitama, me permito presentar ponencia **POSITIVA**, para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 012 de 2021 *“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2021”*.

Original Firmado: HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO
CONCEJAL DE DUITAMA
ALIANZA VERDE

El presidente expresa que teniendo en cuenta lo anterior; y como el dio ponencia positiva, entonces se permite someter a discusión la ponencia.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA; quien informa que su voto será positivo, pero con tristeza ve que los recursos son pocos; porque \$100.000.000; es una cifra muy pequeña; debido a que el Fondo de Vivienda requiere más recursos; para esas adquisiciones de lotes que benefician a la comunidad.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; quien se permite acompañar la ponencia y como lo expresó el señor ponente se hizo un estudio en la comisión concienzudo; y el Director explicó que hay un ahorro de \$250.000.000; más los \$100.000.000, que se adicionan se tendría un total de \$350.000.000, la idea es reunir el monto total para la compra del lote para la vivienda de interés social, esta adición es muy importante por los motivos que ya mencionó y repite que acompaña con su voto positivo la ponencia.

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 9

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien también coadyuva el proyecto de acuerdo; pero es importante que se adicionen más recursos para así entrar a enfrentar ese déficit de vivienda que existe en la ciudad; entonces coadyuva; la ponencia presentada.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO; quien también coadyuva la ponencia presentada; pero quiere dejar un precedente y es que esto se hace, es para no perder la poca plata que se destina para esos programas; pero él siente mucho tristeza de ver que esos fueron los esfuerzos que dejó la Administración "la Duitama que Marchitó"; pese que estos dineros, vienen desde hace mucho tiempo atrás; no existió una voluntad política, para fortalecer ese rubro; hoy en día se puede ver en AVEVILLAS, un triste proyecto pintado de fucsia; donde el edificio estaba quedando bonito, hasta que lo pintaron de fucsia, los ante techos y las ventanas y ese fue una de las grandes Banderas del Fondo de Vivienda de "la Duitama, que se Marchitó"; le comenta al Presidente que en agosto el Concejal Pablo Santiago, tiene la intención de Citar al Representante de Fonvidu; porque tiene en su poder un estudio económico que dice que el metro cuadrado más caro que le ofrecen a los Duitamenses es vendido por la Inmobiliaria Fondo de Vivienda Obrera de Duitama; por encima de los privados y al Fondo de Vivienda es donde llega los ciudadanos de escasos recursos a buscar su vivienda; esto es triste, reitera que apoya la ponencia y deja el precedente de que se siente muy triste por el tema de la vivienda para los Duitamenses.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN; quien acompaña también la ponencia, pero deja claro, que es muy evidente la falta de Planeación de Fonvidu; porque son recursos limitados y no alcanzan para nada; porque si se proponen proyectos de alto impacto ese dinero, no alcanza para nada; pide que desde la parte de Planeación del Fondo, propongan para Duitama, proyectos de alto impacto; y no empezar a adicionar recursos poco a poco lo cual refleja la falta de Planeación y de visión de Fonvidu; en esto se debe ser muy responsable.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MARQUEZ; quien coadyuva la ponencia y comenta que en la Comisión de Presupuesto se le recomendó al Ingeniero Camilo Ruiz; que se ajusten los recursos; porque los que se tienen no son suficientes para comprar un buen predio; porque cada año se va adicionar \$100.000.000, por parte del Concejo Municipal; entonces se le recomendó que dentro de las Fiducias y dentro de los procesos; empezando con la Construcción de AVATAR; se debe al municipio \$400.000.000; y está en una negociación si esta próspera, se puede comprar el predio esta fue la sugerencia que la Comisión le hizo al Fondo de Vivienda; esto es importante que quede en acta; porque los recursos que en este momento tiene el FONDO no alcanzan y no se podrá cumplir las metas y de ser así; sería a finales del 2021 o 2023; esto se debe tener en cuenta al momento de hacer los Controles Políticos al Fonvidu.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, Ponente del proyecto; quien expresa que ese fue el sentimiento de la Comisión y se espera que con la voluntad del Alcalde que llegue el 13 septiembre; se aprovechen esos recursos y le parece muy importante debate que se haga a FONVUDU en el control político; hoy no vio la necesidad de invitarlo a este debate; porque esto es una adición presupuestal; pero los manejos internos que hace el Fondo, serán tratados en el Control Político; es una vergüenza que la persona que debe esa plata de AVATAR; continúe con esa deudas y deje al Fondo con las manos atadas y lo peor es que no se tomó ningún tipo de acción Judicial; esto es lo que se le debe preguntar al Ingeniero Camilo; ¿Cuáles son las acciones que se han hecho para recuperar ese dinero que le adeuda la Constructora; le pide al Presidente que se decrete la suficiente ilustración, para continuar con la votación y el trámite del articulado.

Antes de someter la ponencia a votación; el Presidente H.C. Danilo Rodríguez; quiere hacer una apreciación; la cual se dejó plasmada en la comisión y es en el sentido de solicitarle a la Doctora Laura Daniela, para que en futuros Proyectos de Adición y que tengan que ver con rendimiento, se adicione únicamente los rendimientos y que se deje la claridad en el Presupuesto del mes de noviembre; lo que es el capital de la Administración, como el de los Entes Descentralizados y después en el siguiente año se dé trámite única y exclusivamente al tema de rendimientos y así no generar estas controversias y para tener claro como se manejan los recursos por parte de los Entes Descentralizados.

El presidente cierra la discusión de la ponencia y se permite someterla a votación.

Es aprobada por la totalidad de los concejales.

Le solicita a la Señora secretaria dar lectura al Articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo Número 012 del 2021.

Por Secretaría se da lectura al Articulado del Proyecto de Acuerdo Número 012 de 2021.

Por Secretaría, se informa que está leído el Articulado del Proyecto de Acuerdo Número 012 de 2021.

El presidente, somete a discusión el Articulado del Proyecto de Acuerdo Número 012 de 2021.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien tiene una duda sobre el Articulado; en el Presupuesto inicial es ingresos de Establecimientos Públicos; no tal como recursos del capital, si en el Presupuesto inicial no existe el rubro Recursos de Capital porque es un superávit como el que debatió en días

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 9

anteriores y toca crear el rubro, la pregunta es: ¿Por qué no se crea el rubro?; por que inmediatamente se incorpora a ese rubro, como si el mismo existiera; esa es la inquietud que tiene.

Toma la palabra la Doctora LAURA DANIELA GAONA; Secretaria de Hacienda Municipal, quien responde al respecto que el rubro existe y por tal motivo está destinado de esa manera en el Proyecto; está como Recursos de Capital, entonces lo que se hace es adicionar esos recursos a ese rubro; que serán usados por FONVIDU; eso se incorpora de esa manera en el Presupuesto Municipal.

El presidente decreta un receso; mientras se busca en el archivo de la Corporación el acuerdo que fija el Presupuesto para el año 2021.

Se levanta el receso.

El presidente solicita llamar a lista, con el fin de verificar el quórum.

Por Secretaría se procede a llamar a lista y respondieron los siguientes concejales

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATAALLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que hay quórum suficiente, para continuar la sesión.

El presidente, le pregunta al concejal Segundo Pinzón; ¿si ya despejó la duda en el Acuerdo que fijó el Presupuesto para este año?

El H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO, expresa que si despejó la duda que tenía.

Al no haber más intervenciones, el presidente cierra la discusión del Articulado y lo somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.

El presidente, solicita dar lectura a los Considerandos del Proyecto 012 del 2021.

Por Secretaría, se informa que están leídos los Considerandos.

El presidente, somete a discusión los Considerandos; al no tener modificaciones, se cierra la discusión y los somete a votación.

Son aprobados.

El presidente, solicita dar lectura al Mote del Proyecto 012 del 2021.

Por Secretaría, se informa que está leído al Mote del Proyecto 012 del 2021.

El presidente, somete a discusión el Mote del Proyecto 012 del 2021; al no tener modificaciones, se cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado, por unanimidad.

El presidente, informa que teniendo en cuenta que fueron aprobados el Articulado, los Considerandos y el Mote del Proyecto 012 del 2021; entonces pregunta a la Plenaria, si están de acuerdo, que se remita a la Alcaldía, para que sea sancionado, el Proyecto de Acuerdo 012 del 2021.

Es aprobado por unanimidad.

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

Handwritten signature

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 9

El presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

13°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

El presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

14°. PROPOSICIONES.

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de Proposiciones.

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA; de la Bancada del Partido MIRA; quien se permite presentar una proposición encaminada a citar a Control Político, a quienes quedaron pendientes como es el caso de EMPODUITAMA; PROGRAMA SOCIALES, SISBEN O PLANEACIÓN Y PERSONERÍA; para iniciar con ellos.

El presidente, expresa que los cuestionarios están adelantados y así mismo las respuestas están en los correos de los concejales; entonces se puede realizar un complemento y los invita a mirar si tienen que complementar algo o si se envían los mismos cuestionarios; PLANEACIÓN remitió sus respuestas el último día de mayo; presidente también; Programas Sociales, todos ellos remitieron sus respuestas a tiempo en el mes de mayo.

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA; quien expresa que está de acuerdo con el presidente.

Teniendo en cuenta lo anterior; no se somete a votación la proposición; pero invita a los Concejales que el día viernes 30 de julio que hay sesión extraordinaria; se presenten las proposiciones de control político para el mes de agosto, deja la constancia que si el día viernes, no se presentan los cuestionarios; no se podría hacer sesión la primera semana de Agosto; de pronto se tendría una para la sesión ordinaria; le recuerda a los Concejales que el Reglamento Interno establece un tiempo de antelación, para remitir los cuestionarios a los Secretarios.

Al no haber más intervenciones, el presidente cierra el punto de proposiciones.

Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

15°. ASUNTOS VARIOS.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien expresa que el día de hoy es histórico, debido a que, para unas Elecciones Atípicas, se inscribieron 10 candidatos a la Alcaldía Municipal; espera que todos los presentes hagan parte activa de ese proceso democrático; porque Duitama lo necesita; le da la bienvenida al concejal Julio Salcedo, quien estuvo Hospitalizado por afecciones de salud.

Además, pregunta sobre el proyecto faltante; si ya tiene ponencia y el porque no se le dio trámite.

El Presidente, expresa que ya está la ponencia y se está a la espera de que la Presidenta de la Comisión de Presupuesto cite para dar primer debate; porque el proyecto contiene unos temas sobre el marco fiscal de mediano plazo; y con el respecto al tema de la población beneficiada con la implementación del proyecto de acuerdo; motivo por el cual se tomó el tiempo necesario para tramitarlo; además no tiene efectos de aplicación inmediata; el Doctor Danilo Rodríguez solicitó una prórroga para tramitar ese proyecto de acuerdo.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien expresa con respecto al proyecto; la ley 2068 es clara que el descuento es para las vigencias 2021 y 2022; por tal motivo y es consciente del trabajo que la Comisión viene haciendo; pero es importante que se afecte el marco fiscal para el año 2021; lo que no se sabe es ¿Cómo responderá la Administración por el termino del tiempo?; pero la ley es clara 2021 y 2022; recomienda a que se lean ley; el sector requiere dinámica e impulso y no valdría la pena pasar un acuerdo; para un descuento de un porcentaje de Industria y Comercio, para la gente que no facturó en el tiempo; porque que se va a descontar si no se generaron ingresos; esto se debe tener en cuenta y adicionar esto al tema de renta; pese que la administración está renuente a eso; esto se debe tener en cuenta; porque si se va ayudar que sea una ayuda que valga la pena; pero si no se factura; qué se le descuenta a la gente.

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 9

El Presidente, manifiesta que esto serán los argumentos que se trataran tanto en Comisión como en la Plenaria y se tendrá que analizar con los expertos en el tema tributario; porque si la ley habla de beneficios para el 2021, esto serán para el 2022; porque en el 2022 se paga lo causado en el 2021; como se hizo el planteamiento inicial de parte de la Administración; pero todo eso será motivo de discusión en su momento cuando el proyecto entre a Comisión y a la Plenaria; porque la ley es clara y esa iniciativa es facultativa; más no es obligatoria; este tema se entrará a discutir en la Comisión.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; quien le pregunta al Presidente, la fecha en la cual se le notificó la Resolución; este interrogante lo formula, porque existen unos términos y si ya se cumplieron; quiere saber el día y no sabe cuál es el misterio; porque después de la notificación tiene cinco días hábiles para presentar la ponencia y si no la presenta, debe remitir una carta solicitando tres días más; no sabe si escuchó mal, pero le pareció que el Presidente se había notificado el día 12 del presente mes.

El presidente expresa que en el momento no tiene clara la fecha; pero en el archivo están los documentos.

El Concejal H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; le pregunta si tiene el documento a la mano y no lo puede solicitar por escrito; porque es una Resolución que el presidente debe remitir para notificarse el mismo Presidente y le pide que si antes de terminar la sesión lo puede ver; para saber si el termino está bien o de lo contrario se le debe dar trámite al proyecto en la Comisión o de lo contrario se tiene que archivar; o inclusive si no se presentó la ponencia se tendría que cambiar el ponente; no entiende el por qué no le dejan ver cuando se notificó el Presidente.

El presidente responde que esto es facultativo de la Mesa Directiva, realizar el cambio del ponente.

El concejal H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; quien le expresa que el presidente dijo que ya se había notificado; pregunta que día.

El presidente expresa que se sacó una sola resolución, notificando a todos los ponentes y debe estar en el WhatsApp; y este se envió a todos los concejales.

El concejal H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA, pide a la Secretaria General que se dé lectura a la resolución; o si la H.C. Lupe López, la tiene le pide el favor que la lea; para ver y hacer el trámite con los términos y los días; esa carta debió haber llegado a la presidencia.

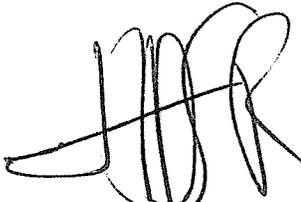
Al no haber intervenciones, se cierra el punto de Asuntos Varios.

Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por Secretaría se informa que está agotado el orden del día.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente cita para el viernes 30 de julio a las 4 de la tarde a sesión Plenaria; levanta la sesión, siendo las siete y cuarenta y siete minutos de la noche (7:47 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
PRESIDENTE.




ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
SECRETARIA GENERAL.

ACTA No. 047	FECHA: 28 de Julio del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

